



PROCEDIMIENTO RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA

PRO-AIN-150-004

22/Jun/2021 10:00:03

Versión 10

• OBJETIVO PROCEDIMIENTO

Establecer actividades para el funcionamiento y mejora continua de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, en coordinación con la Policía Nacional y la Supervigilancia, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas por el Gobierno Nacional, para contribuir en el mejoramiento de los índices de convivencia y seguridad ciudadana en el país.

• ALCANCE

Establecer actividades para el funcionamiento y mejora continua de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, en coordinación con la Policía Nacional y la Supervigilancia, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas por el Gobierno Nacional, para contribuir en el mejoramiento de los índices de convivencia y seguridad ciudadana en el país.

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	Recibir Solicitud por Parte de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana	1.1. Recibir Solicitud: A través del medio de comunicación más eficaz, se recibe la solicitud por parte de la RASCI, y se verifica a qué tipo de solicitud corresponde: * Si la solicitud corresponde a brindar asesoría en materia de procedimientos con los servicios vigilados, pasa a Actividad 2. * Si la solicitud corresponde a brindar capacitación en temas relacionados a Servicios de Vigilancia, pasa a Actividad 3.	6 Horas	Responsable Procedimiento RASCI	Correo Electrónico Gestor Documental Correspondencia Demás Soportes
2	Asesorar en Materia de Procedimientos con los Servicios Vigilados a la RASCI.	2.1. Brindar Asesoría en Procedimientos: Asesorar a los funcionarios de Policía que integran la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, en los procedimientos relacionados con los servicios vigilados. 2.2. Registrar Evidencia de la Actividad: Registrar el asesoramiento brindado a las unidades de Policía en el documento controlado Formato FOR-AIN-150-007. Fin de Procedimiento.	32 horas	Responsable Procedimiento RASCI	Documento Controlado
		Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada			

SuperVigilancia Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada icontec ISO 9001 SG - CER815335 TCN Norma		PROCEDIMIENTO RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA			PRO-AIN-150-004
					22/Jun/2021 10:00:03
					Versión 10
3	Capacitar la RASCI a Nivel Nacional en Temas Relacionados con el Sector Vigilado	3.1. Convocar la Capacitación: Proyectar comunicado oficial a los departamentos y metropolitanas de Policía, a fin de realizar la convocatoria para realizar las capacitaciones con la RASCI. 3.2. Realizar la Capacitación: Desarrollar la capacitación con las redes de apoyo a nivel nacional y recopilar las evidencias de tal actividad. 3.3. Realizar Informe de Actividades: Realizar informe ejecutivo de la capacitación impartida, dirigido al oficial de enlace, Superintendencia de Vigilancia y Dirección de Seguridad Ciudadana. 3.4. Archivar Soportes de las Actividades: Elaborar un archivo magnético de las solicitudes e informes ejecutivos derivaros de la actividad. Fin del Procedimiento	20 horas	Responsable Procedimiento RASCI	Correo Electrónico Acta de Capacitación/Listado de Asistencia Informe de Actividades

• NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia.
- Art. 2 De los fines esenciales del Estado.
- Ley 062 de 1993.
- Artículo 28 numeral 4, 5, 6. Sistema Nacional de Participación Ciudadana.
- Decreto 356 del 11/02/1994.
- Art. 74 Deberes y obligaciones.
- Decreto 3222 del 27/12/2002 ""Por el cual se crea la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana"".

• GLOSARIO

- APOYO OPERATIVO: corresponde a las actividades de coordinación y gestión realizadas por el personal de la Policía Nacional que se encuentra en comisión a la administración pública en la Supervigilancia, para alcanzar el apoyo en talento humano y medios logísticos por parte de las unidades desconcentradas de Policía del país.

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	--	--



PROCEDIMIENTO RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD CIUDADANA

PRO-AIN-150-004

22/Jun/2021 10:00:03

Versión 10

- RASCI: Red De Apoyo y Solidaridad Ciudadana.

- **DOCUMENTOS RELACIONADOS**
- Memorando, SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD, Código: FOR-GD-330-010
- Formato FOR-AIN-150-007.

APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ELABORÓ	HAIBER DICARDO GARCIA	GESTOR DE CALIDAD	GACIN
REVISÓ	GEOVANNY SIERRA PRIETO	PROFESIONAL	PLANEACION
APROBÓ	MARIA NIYELENA HOYOS	LIDER DE PROCESO	GACIN

	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	
--	--	--